

la segunda, el próximo 16 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y, sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso de resultar negativa la notificación personal a los mismos.

Dado en Santander a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.520.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 424/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Allen, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3877 0000 17 0424/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados, en su caso.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Apartamento, tipo G, dúplex, situado en la planta baja y planta primera del bloque número 2 del complejo residencial «Marina D'or», en Oropesa del Mar. Inscrita al libro 127 de Oropesa, tomo 826, folio 122, finca número 11.867.

Valorado en 6.450.588 pesetas.

Apartamento, tipo D, dúplex, situado en la planta segunda y planta tercera del bloque número 2 del complejo residencial «Marina D'or», en Oropesa del Mar. Inscrita al libro 127 de Oropesa, tomo 826, folio 51, finca número 11.837.

Valorado en 6.150.042 pesetas.

Dado en Santander a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Andreu Merelles.—El Secretario.—16.516.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 302/1995, instados por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Juan García, contra fincas especialmente hipotecadas por Banca Jover, doña Esperanza Rodríguez Cuadrado y don Wilhelm Konstanski, por el presente se anuncia la pública subasta por lotes separados de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 29 de junio de 1998, a las trece horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 29 de julio de 1998, a las trece horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 29 de septiembre de 1998, a las trece horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 26.180.000 pesetas para la finca número 9.698, y 5.000.000 de pesetas para la finca número 9.689, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Por lotes separados:

Urbana: Número 10 o piso primero, puerta tercera de la escalera número 5-A de la calle Riera del Nofre, del edificio en Sant Joan Despi, con frente a dicha calle donde le corresponde el número 41, esquina a avenida Francesc Macià. Lindante: Al frente, sur, con calle Francesc Macià, mediante zona común de acceso; al fondo, norte, con la puerta segunda de los mismos piso y escalera y caja de escalera; a la derecha, entrando, este, con puerta primera de los mismos piso y escalera, patio de luces y cajas de escalera; izquierda, oeste, calle Riera del Nofre, mediante jardín de la planta baja, puerta 3.ª.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, en el tomo 1.543, libro 132, folio 112, finca 9.698.

Una veintitresava parte indivisa del departamento número 1 o semisótano de la misma casa; local de negocio con acceso por vehículos a nivel y por Riera del Nofre y peatonal por una escalera desde la zona de acceso con frente a la calle Francesc Macià. Tiene una superficie de 489 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, subsuelo de dicha zona común de acceso que da fachada a Francesc Macià y viviendas primera y segunda de la planta baja

de la escalera 5-A; al fondo, norte, con doña Digna Tidor; a la derecha, entrando este, con doña Maria Palanques; izquierda, oeste, con la Riera Nofre, vivienda primera de la planta baja de la escalera 5-A y dicha zona común de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, en el tomo 1.623, libro 138, folio 244, finca 9.689.

Dado en Sant Feliu de Llobregat, a 19 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—16.633.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Lorenzo Villalpando Lucas, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Santiago y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 111/1997, a instancia del Procurador don José Paz Montero, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Vázquez Recarey, con DNI/CIF 33017521-D, domiciliado en avenida Rosalía de Castro, número 16, 5.º, F (Milladoiro-Ames), y Carmen Lorenzo Pacheco, con DNI/CIF 33173771-C, domiciliada en avenida Rosalía de Castro, número 16, 5.º, F (Milladoiro-Ames), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Local número 46. Vivienda letra f) de la quinta planta: Con acceso por el portal II, integrante de un edificio sito en término de Milladoiro, Ames, con el número 16 de la avenida Rosalía de Castro, con tres portales de acceso a plantas altas, designado como portal I, portal II y portal III. Superficie aproximada: 75 metros cuadrados. Lindes: Este, o frente de la casa, patio de luces y vial que la separa de la carretera de Santiago a Vigo; oeste o fondo, patio de luces y pasillo de acceso; norte, o derecha la casa, vivienda letra E del mismo portal II, y sur o izquierda, vivienda letra A del mismo portal II, patio de luces y caja de escalera. Le es anejo el trastero número 9, en planta de aprovechamiento o bajo cubierta. Cuota: 1,64 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira, al tomo 745, libro 181, folio 208, finca número 17.925.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rua da Viena, número 1 (Fontiñas), de esta localidad, el día 25 de mayo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 8.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad bancaria BBV, número de cuenta 1591/0000/18/00111/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, aportándose el justificante de ingreso correspondiente a que se refiere el apartado 2.º.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. De igual modo, las cargas y gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio siguiente, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, debiendo en este caso consignarse una cantidad, al menos, del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados; y a la misma hora señalada.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines y tablón de anuncios.

Dado en Santiago a 19 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Lorenzo Villalpando Lucas.—16.308.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Ángel Pantin Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 98/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Castro del Río, en representación de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra sociedad mercantil «Tohiga, Sociedad Limitada», doña Brígida Esther Basadre Rivas y don Carlos Fernando Millares Álvarez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de valoración pericial, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana. Piso 1.º J, de la primera planta alta del edificio «Pico Sacro IV», en la avenida Rosalía de Castro, 113, en Villagarcía de Arosa, de 60 metros cuadrados, con una terraza de 3 metros cuadrados, y como anejo un trastero en planta bajo cubierta señalado con el número 39. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa al libro 150, folio 213 vuelto, finca 14.704.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Viena, número 2, 2.º, polígono de Fontiñas, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1592-17-98-95, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el acreedor podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santiago de Compostela a 3 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Pantin Reigada.—El Secretario.—16.287.

SEGOVIA

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 4 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 313/1997, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Azucena Rodríguez Sanz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por don Rafael Gil García y doña María Ángeles Gómez Abellón, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que se describe a continuación:

Piso destinado a vivienda. Está situado en la planta segunda, letra C, del bloque I, con acceso por el portal centro, sito en la urbanización «Parque Robledo», en término de Palazuelos de Eresma (Segovia). Ocupa una superficie construida de 101 metros cuadrados, y de 114 metros cuadrados construidos en vivienda y servicios comunes, distribuida en vestíbulo, cocina con tendedero, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño, estar comedor con terraza y aseo. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con descanso, caja de escalera y vivienda de su planta; derecha, finca de «Ceprisa» destinada a viales; izquierda, finca de «Ceprisa» destinada a zona ajardinada, y fondo, vivienda letra B de la misma planta, que tiene su entrada por el portal de la izquierda. Cuota: 5,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.399, libro 68, folio 220, finca 4.085, inscripción sexta.

Tipo: 9.300.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán las posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de

ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado.

Para tomar parte en el remate, los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 3914-18-313/97, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda subasta.

Fecha de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, el día 2 de junio de 1998, a las once horas. Tipo: 6.975.000 pesetas.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma el día 7 de julio de 1998, a las once horas. Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—16.495.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 296/1993, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Inmaculada García Martín, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por doña María Trinidad Valverde Gómez y don Juan Martín Barcenilla, a favor de «Hemaza, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que se describe a continuación:

Edificio destinado a bar, disco-pub y viviendas, con patio al fondo, sito en casco y término municipal de Mozoncillo (Segovia), plaza Mayor, número 3. Consta de cuatro plantas, denominadas respectivamente sótano, baja, primera y segunda. La planta sótano se dedica a almacén, con escalera de comunicación a planta superior. La planta baja se destina a bar, con entrada propia e independiente desde el porche situado en dicha planta, y comprende el bar propiamente dicho, cocina con comunicación directa con la barra del bar, pequeño almacén de salida al patio posterior, aseos de señoras y caballeros, y distribuidos donde se sitúan las escaleras de acceso a la primera planta y de bajada al almacén de la planta sótano. La planta primera comprende disco-pub con balcón, situado en la parte delantera del edificio, y restaurante, situado en la parte posterior del mismo, teniendo asimismo vestíbulo de acceso donde desembocan las escaleras de comunicación con la planta inferior. Y la planta segunda se destina a vivienda, con entrada propia e independiente desde la planta baja, mediante porche de ingreso, vestíbulo de acceso y escaleras de comunicación para subida y bajada, que, a través del correspondiente pasillo, tienen conexión, a nivel de la primera planta, con las dependencias de dicha primera planta. Contiene dos viviendas, identifica-